

CONVOCATORIA

Postulación para Consejeros/as del Consejo Ciudadano Sectorial **de la Institución**

La **INSTITUCIÓN** en cumplimiento a lo estipulado en Ley Orgánica de Participación Ciudadana y al Decreto Ejecutivo 656, convoca delegados de organizaciones de la sociedad civil que se encuentren sus organizaciones trabajando en el ámbito de **CADA INSTITUCIÓN**.

Fecha de Postulación: Desde el XX de MES hasta el XX de MES del 2024, a las 17h30.

Requisitos:

Los actores de la sociedad civil organizada que desea parte y postularse para Consejeros del CCS **de la Institución** deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Copia de la cédula de ciudadanía /documento digital;
- Copia de la papeleta de votación/documento digital;
- Carta de delegación expresa de la organización social a la que representa;
- Copia certificada, por el Secretario/a de la organización, del acta en la que conste la designación del delegado y su respectivo suplente ante el CCS **de la Institución**;
- Declaración firmada por el delegado designado, en la que consta que no se encuentra incurso por los impedimentos detallados en el Artículo 6, del Decreto Ejecutivo 656;
- Certificado SUIOS (de registro e información actualizada).
- Los demás requisitos que **la Institución** considere pertinentes. (copia de Acuerdo Ministerial y certificado del SUIOS de la organización. Ejemplo:Acción afirmativa)

Causales de impedimento para no integrar el CCS **de la Institución**:

No podrán ser parte del CCS **de la Institución**, los ciudadanos:

- Candidato/a, a una dignidad de elección popular, desde la inscripción y mientras dure la misma.
- Funcionario/a de libre nombramiento o remoción que este desempeñando funciones en cualquier instancia del Estado.
- Funcionario/a servidor público **de la Institución** y/o familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- Los que adeuden dos o más pensiones alimenticias.
- Los que tengan deudas pendientes con el Estado o se encuentren demandados/as por la vía coactiva.
- Los que mantiene demandas en contra **de la Institución**.
- Proveedor de obras, bienes o servicios o mantiene contratos **con la Institución**.
- Las personas con sentencia condenatoria ejecutoriada a pena privativa de libertad, mientras esta subsista.
- Ha incumplido medidas de rehabilitación resueltas por autoridad competente, por sanción frente a violencia intrafamiliar o de género.

Cronograma.-

Actividad	Fecha
Publicación de Convocatoria.	Desde el XX de MES hasta el XX de MES del 2024, a las 18h00.
Período de recepción de postulaciones.	el XX de MES hasta el XX de MES del 2024, a las 18h00.
Proceso de revisión de postulaciones y de documentos habilitantes.	el XX de MES hasta el XX de MES del 2024, a las 18h00.
Revisión y aprobación de postulaciones para Consejeros Ciudadanos del CCS de la Institución . Elaboración del Informe de Selección.	el XX de MES hasta el XX de MES del 2024, a las 18h00.
Instalación de la Comisión de Validación.	XX de MES del 2024.

Publicación y Notificación de resultados.	19-20 de MES del 2024.
Período de apelación.	23-27 de MES del 2024.
Publicación y Notificación de resultados a Consejeros Ciudadanos del CCS de la Institución aprobados.	06 de MES del 2024.
Taller de Inducción a Consejeros.	09 de MES del 2024.
Evento de Conformación del Consejo Ciudadano Sectorial de la Institución. Entrega de Acreditaciones.	DEFINIR FECHA.

Importante:

- Los/as ciudadanos/as podrán realizar su Formulario de Postulación a través del siguiente link:..... Una vez finalizado, por favor imprimir y adjuntar en su postulación.
- Los/as ciudadanos/as podrán presentar sus postulaciones y documentos habilitantes mediante Oficio dirigido a la Máxima Autoridad de la Institución suscrita por la o el representante legal de la organización social, con nombre, número de teléfono y correo electrónico de contacto del postulante, a través de la ventanilla de gestión documental de la INTITUCIÓN, ubicada en la DIRECCIÓN de la ciudad de CIUDAD, con los documentos señalados en el numeral 4 de éste documento.
- Para mayor información, se pone a consideración la siguiente información de contacto:.....

Nota: Este documento es una propuesta, debe ser analizado bajo la necesidad institucional.